POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 2
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA - ID N° 324.782.

Asunción, 06 de octubre de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1 MODIFÍCASE; la fecha de presentación de Sobres oferta en el "Sistema de Información de las Contrataciones Públicas" (SICP).

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC